

Revisión actividades Derechos y deberes (responsabilidades)

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

6° año básico A y B

Unidad 1: Organización política y social de Chile

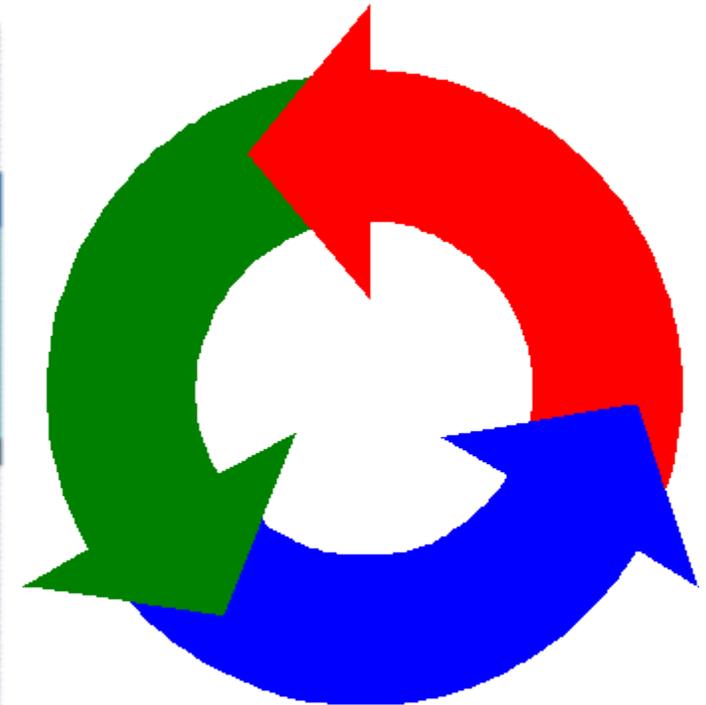
Actividades pág.23

- A partir del Recurso 1, responde: ¿por qué respetar los derechos de las personas contribuye a vivir en una sociedad justa?

Recurso 1 ¿Quiénes deben respetar los derechos?

Respetar los derechos contribuye a una sociedad más justa y solidaria.

Las personas	La comunidad	El Estado
		
En nuestra vida diaria, todos somos responsables del cuidado y del respeto de los derechos de las personas con las que compartimos.	Las personas, las instituciones y las organizaciones que forman parte de una comunidad, tienen el deber de respetar los derechos.	La Constitución, las instituciones del Estado y las autoridades deben garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.



Según los autores del Recurso 2, ¿cuál es la relación que existe entre la democracia y los derechos que aparecen en sus discursos?

No hay paz si no hay justicia. No hay justicia si no hay equidad. No hay equidad si no hay desarrollo. No hay desarrollo si no hay democracia. No hay democracia si no hay respeto a la identidad y dignidad de las culturas y los pueblos.

Rigoberta Menchú, líder indígena maya quiché y Premio Nobel de la Paz 1992.

La educación es un derecho humano con inmenso poder de transformación. Sobre sus cimientos descansan las piedras angulares de la libertad, la democracia y el desarrollo humano sostenible.

Kofi Annan, ex secretario general de la ONU y Premio Nobel de la Paz 2001.

Recurso 3 ¿Siguen existiendo la esclavitud?

En el pasado, la esclavitud fue algo habitual. Muchas personas no tenían libertad ni derechos, y se les obligaba a realizar trabajos pesados. Si bien, en el presente la esclavitud ha sido prohibida, no se ha podido erradicar en su totalidad en algunos países.

La organización Walk Free [Camina Libre] ha publicado un informe en el que calcula que hay 45,8 millones de personas atrapadas en versiones modernas de la esclavitud en todo el mundo (...). A diferencia de la esclavitud del pasado, que mantenía a las personas como si fueran una propiedad vendible y que ha sido prohibida en todo el mundo, la esclavitud moderna se define como tráfico de personas, trabajo forzado, servidumbre por deuda (personas que, debido a que deben dinero, son obligadas a actuar de cierta manera), matrimonios forzados para el trabajo o explotación sexual con intercambio de dinero.

El informe (...) señala que más de la mitad de los esclavos modernos están en cinco países: India, China, Pakistán, Bangladesh y Uzbekistán.

Gladstone, R. (01/06/2016). Un informe denuncia que hay 45,8 millones de esclavos en el mundo. En: *nytimes.com*. (Adaptado).

Con respecto al Recurso 3, nombra un derecho que se vulnera con la esclavitud moderna. Explica tu respuesta.

Esclavitud moderna: tráfico de personas, trabajo forzado, servidumbre por deuda, matrimonios forzados para el trabajo o explotación sexual.

Derechos humanos = dignidad de las personas.

Ej: art. 1 Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

En la esclavitud moderna, no se les trata igual, no son libres y se les fuerza a algo, esto va en contra de la libertad y dignidad.

Vuelve a mirar el Recurso 4, ¿qué piensas que significa la frase «No por estar enjaulado pueden cortar tus alas»? ¿Crees que las personas que están en la cárcel **pierden** sus derechos?, ¿por qué?

- Lo que debería ser: no, porque, sólo se restringe la libertad y el voto, todos los otros derechos se deben respetar (educación, salud, etc).
- Lo que realmente es: en Chile las cárceles tienen pocos recursos, muchas veces se priorizan las necesidades.

Responde en tu cuaderno



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Son el conjunto de derechos que tenemos todas las personas por el simple hecho de existir y tienen como objetivo proteger la

DIGNIDAD
de las
PERSONAS

TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHOS HUMANOS
SIN IMPORTAR:

- SEXO
- RELIGIÓN
- POSICIÓN ECONÓMICA
- ORÍGEN
- RAZA
- OPINIONES POLÍTICAS
- O NINGUNA OTRA DISTINCIÓN

CARACTERÍSTICAS

- INTERDEPENDIENTES**: Están relacionados entre sí
- UNIVERSALES**: Son para todos y todas
- INDIVISIBLES**: Son un conjunto. No puedes tener solo algunos.
- INALIENABLES**: Nadie te los puede quitar

LA DECLARACIÓN

¿Qué son los derechos humanos? ¿a quienes protegen los derechos humanos?

- Conjunto de derechos para proteger la dignidad de las personas.
- Derechos: Conjunto de principios, normas, costumbres y concepciones. Posibilidad legal o moral de hacer algo (diccionario).
- A todas las personas sin importar su condición

Según el 1º párrafo de la pág.24

Lección 2

¿Por qué existen derechos y deberes en una república democrática?

2. La Declaración Universal de los la Constitución Política de Chil

Después de la Segunda Guerra Mundial y de los crímenes que en ella se cometieron contra la humanidad, los países del mundo acordaron crear un documento en el que se establecieran los derechos fundamentales de las personas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Chile, al igual que los otros países, debe garantizar estos derechos y por eso los ha incorporado en su Constitución Política.

¿por qué existen los derechos humanos? **Textual:** existen por los crímenes cometidos en la segunda guerra mundial

¿por qué los derechos humanos son una declaración universal? **Inferencia:** afectaron a todo el mundo.

¿Por qué **crees** que es necesario que los derechos estén en una declaración universal para que se cumplan?

Opinión: porque quizás, si no es universal, algunos países la cumplirían y otros no.....porque si todos los seres humanos son iguales, los derechos son para todos.....

La constitución de Chile considera algo sobre los derechos humanos. ¿Qué y cómo lo considera? ¿Dónde? (en qué parte de la constitución).

Doc. 3 Organización de la Constitución Política de la República de Chile

Capítulo I Bases de la institucionalidad	Capítulo II Nacionalidad y ciudadanía	Capítulo III Derechos y deberes constitucionales	Capítulos IV a VI Gobierno, Congreso Nacional y Poder Judicial	Capítulos VII a IX Otros órganos del Estado y materia constitucional
Contiene los principios sobre los que se organiza el Estado de Chile.	Explica qué es la nacionalidad y la ciudadanía y cómo se obtienen o se pierden estas condiciones.	Refiere a los derechos fundamentales de los seres humanos reconocidos en Chile.	Establecen los tres poderes del Estado y describen sus instituciones, funciones y atribuciones.	Detallan las funciones de diversos órganos del Estado y se puede referir a la Constitución.

- Artículo 1 y 19

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Constitución Política de Chile
Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...).	Art. 1. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Art. 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.	Art. 19. 2. Igualdad ante la ley. En Chile no hay personas ni grupos privilegiados.
Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.	Art. 19. 6. La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos (...).
Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.	Art. 19. 12. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
Art. 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo.	Art. 19. 16. La libertad de trabajo y su protección. Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo.
Art. 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.	Art. 19. 13. El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.
Art. 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.	Art. 19. 10. El derecho a la educación (...). La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito (...).

Reflexionemos....

- Nombra los derechos humanos que conoces y que crees que se cumplen a tu alrededor.
- Nombra los derechos humanos que crees que no se están cumpliendo a tu alrededor.
- ¿crees que es suficiente que los derechos humanos estén escritos en una declaración o en una ley para que efectivamente se cumplan?
- Si tu respuesta es no, ¿Qué propones para que los derechos humanos se cumplan? ¿Qué crees que le falta a nuestro país para que esto ocurra?